



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL
DEL ATLÁNTICO

INFORME PRELIMINAR/FINAL DE AUDITORIA INTERNA

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	15	Mes:	05	Año:	2026
-------------------------------------	-------------	----	-------------	----	-------------	------

Aspecto Evaluable (Unidad Auditable):	FONDO DE BIENESTAR SOCIAL Y ESCUELA DE CAPACITACION DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO
Líder de Proceso / Jefe(s) Dependencia(s):	YAMIL CASTRO FABREGAS Secretario General
Objetivo de la Auditoría:	Verificar de forma objetiva e independiente, el cumplimiento de los postulados, principios y normas, esbozados en los estatutos de la Contratación Estatal, en igual sentido verificar el funcionamiento del mismo marco legal, organización, beneficios para funcionarios y familiares, convenios institucionales, programas de capacitación y demás que se estimen pertinente en el desarrollo de la auditoría.
Alcance de la Auditoría:	Evaluación del Fondo de Bienestar Social y Escuela de Capacitación de la Contraloría Departamental del Atlántico correspondiente a la vigencia 2025
Criterios de la Auditoría:	Normatividad establecida en los procedimientos que le apliquen Políticas, Documentos estratégicos Fondo de Bienestar Social (Manuales, Códigos, Guías, Circulares, Planes, Programas) Caracterización Procedimientos Riesgos Planes de mejoramiento (interno – externo)

Reunión de Apertura						Ejecución de la Auditoría				Reunión de Cierre					
Día	20	Mes	03	Año	2026	Desde	24/03/26 D/M/A	Hasta	15/05/26 D/M/A	Día	15	Mes	05	Año	26

Jefe oficina de Control Interno	Audidores
CARLOS ALBERTO SILVERA DE LA HOZ	JARLENIS SALAS DE LA HOZ EMIRO GASTELBONDO

CMEG-F04
Versión 2.0

COPIA CONTROLADA

Aprobado 4/06/2024

INFORME PRELIMINAR/FINAL DE AUDITORIA INTERNA

3	Actividades de Control	Información comunicación	y	Actos administrativos Sistemas de información	
4	Información comunicación	y	Información comunicación	y	Gestión Documental
5	Actividades de monitoreo	Direccionamiento estratégico			Planes de mejoramiento
		Información comunicación	y		
		Evaluación de resultados			
		Gestión del conocimiento			

INFORME PRELIMINAR/FINAL DE AUDITORIA INTERNA

PRINCIPALES SITUACIONES DETECTADAS/ RESULTADOS DE LA AUDITORÍA / RECOMENDACIONES

FORTALEZA:	Disposición del equipo de trabajo en la atención de requerimientos realizados por el equipo auditor
	Buen ambiente de trabajo que se refleja en el trabajo en equipo y compromiso de cada uno con los roles y responsabilidades que se tienen asignados

1. Ambiente de Control:

No.	Criterio	Análisis de auditoría	Conformidad	Observación
1.1	Norma ISO 9001/2015 5. Liderazgo	Se evidenció que para la vigencia auditada que fue la 2025, el Fondo de Bienestar Social se encontraba bajo la dirección de TULLIO OTERO CONTRERAS, quien ejerció el cargo de Secretario General de la Contraloría Departamental del Atlántico, conforme al nombramiento efectuado mediante la Resolución No. 0000291 del 8 de septiembre de 2017. De igual manera, se observó compromiso en la orientación estratégica del proceso, la definición de responsabilidades, el seguimiento a la ejecución de las actividades del fondo y seguimiento a la gestión. Lo cual contribuye al cumplimiento de los objetivos institucionales de parte del nuevo líder y responsable del proceso así como su equipo	X	



INFORME PRELIMINAR/FINAL DE AUDITORIA INTERNA

1.2	Norma ISO 9001/2015 Personas Competencia	Se evidenció que para la vigencia 2025 el Fondo de Bienestar Social conto con un equipo de trabajo idóneo y competente para el desarrollo de las funciones asignadas, liderado por Tulio Otero Contreras. Así mismo, el proceso conto de un equipo interdisciplinario conformado por profesionales de diversas áreas del conocimiento, tales como Derecho, Administración de Empresas, Ingeniería Civil, Contaduría Pública, Economía, Trabajo Social e Ingeniería de Sistemas, entre otras disciplinas, lo cual contribuye al fortalecimiento de la gestión institucional y al cumplimiento de los objetivos del Fondo. De igual manera, se evidenció que la Junta Directiva del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría Departamental del Atlántico se encontraba conformada por: • Tulio Otero Contreras - Director • Obdulía Mejía Díaz - Subsecretaría Financiera • María Viana Nieto - Profesional Especializado Bienestar • Dionicio Escalona Pérez - Representante de los Empleados Para el momento de desarrollo de esta auditoria el Fondo De Bienestar está a cargo del nuevo Secretario General Yamil Castro Fábregas, quien está también como representante legal del mismo. Durante el desarrollo de la auditoría, se evidenció que los líderes del proceso y sus equipos de trabajo mantienen un adecuado nivel de compromiso con la ejecución oportuna y eficiente de las actividades derivadas de su gestión, orientadas al cumplimiento de los objetivos institucionales. Así mismo, se observó que el personal tiene conocimiento de sus responsabilidades y del impacto de sus actividades dentro del proceso, lo cual contribuye al cumplimiento de los objetivos del Fondo de Bienestar Social.	X	
1.3	Norma ISO 9001/2015. toma de conciencia.			

INFORME PRELIMINAR/FINAL DE AUDITORIA INTERNA

1.4	Norma ISO 9001/2015. Información documentada Registros	Se evidenció que el proceso del Fondo de Bienestar Social cuenta con formatos, modelos y papeles de trabajo debidamente aprobados e incorporados al Sistema de Gestión de Calidad (SGC) del mismo fondo. Estos documentos constituyen evidencia de la gestión desarrollada, permiten la trazabilidad de las actividades ejecutadas y contribuyen al cumplimiento de los objetivos institucionales, garantizando el control y adecuada conservación de la información. Se evidenció que el Fondo de Bienestar Social define los requisitos de sus servicios con base en la normatividad aplicable y en los lineamientos institucionales que regulan su funcionamiento.	X	
1.5	Norma ISO 9001/2015 Determinación de requisitos relacionados con los productos y servicios (Literal a) Normatividad	En este sentido, los servicios ofrecidos, tales como auxilios, programas de bienestar y actividades de capacitación, se encuentran orientados por lo establecido en la Ordenanza No. 000001 de 2004, así como por las disposiciones internas de la entidad, lo cual permite garantizar que dichos servicios respondan a las necesidades de los funcionarios y a los objetivos institucionales.	X	

2. Evaluación del Riesgo:

No.	Criterio	Análisis de auditoría	Conformidad	Observación
2.1	Norma ISO 9001/2015 Presentación de Presupuesto	El presupuesto del Fondo de Bienestar Social se encuentra debidamente soportado en la Ordenanza 629 de 2024, de fecha 25 de noviembre de 2024, "por medio de la cual se determina el presupuesto de rentas, gastos e inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal 2025", sancionada mediante el Decreto No. 000459 de 2024 del 4 de diciembre de 2024. Así mismo, dicho presupuesto fue adoptado internamente mediante la Resolución No. 0001 de 2025, por la cual se fija el presupuesto de rentas y gastos del Fondo de Bienestar Social para la vigencia 2025, en cuantía de \$306.000.000.	X	

INFORME PRELIMINAR/FINAL DE AUDITORIA INTERNA

2.2	Cuentas por Cobrar	Se evidenció igualmente su publicación en la página web institucional, garantizando el acceso a la información por parte de los grupos de interés, en cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad.	
2.3	Cuentas por Pagar	El suscrito Representante Legal del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría Departamental del Atlántico, remitió certificación en la cual se indica que durante la vigencia 2025 el Fondo de Bienestar Social no constituyó cuentas por cobrar, razón por la cual no se evidencian saldos pendientes de recaudo ni derechos ciertos a favor del Fondo al cierre del periodo evaluado. Con fundamento en la Resolución No. 0089 del 31 de diciembre de 2025, mediante la cual se constituyeron las cuentas por pagar al cierre de la vigencia fiscal 2025, se evidenció que en su artículo primero se dispuso la constitución de obligaciones pendientes de pago con corte a 31 de diciembre de 2025, por valor de seis millones cuatrocientos catorce mil cien pesos moneda legal (\$6.414.100), para ser ejecutadas en la vigencia siguiente.	X
2.4	Ejecución de Ingresos	En ese sentido, las cuentas por pagar constituyen compromisos legalmente adquiridos que deben ser atendidos y cancelados en el periodo fiscal inmediatamente posterior, garantizando el cumplimiento oportuno de las obligaciones contraídas por la entidad. Revisada la ejecución presupuestal de ingresos del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría Departamental del Atlántico correspondiente a la vigencia 2025, se evidenció un presupuesto definitivo de \$306.000.000, con una ejecución soportada principalmente en recursos de capital, tales como superávit fiscal y recursos del balance. En este sentido, la estructura de financiación del Fondo se encuentra definida y respaldada en fuentes de recursos previamente	X

INFORME PRELIMINAR/FINAL DE AUDITORIA INTERNA

	establecidas, lo cual contribuye a la estabilidad financiera y al desarrollo de las actividades institucionales.		
2.6 Ejecución de Gastos	la ejecución de ingresos presenta coherencia con la estructura financiera del Fondo.		
	Revisada la ejecución presupuestal de gastos del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría Departamental del Atlántico correspondiente a la vigencia 2025, se evidenció un presupuesto definitivo de \$306.000.000, con compromisos y obligaciones por valor de \$197.708.097, pagos por \$191.293.997 y cuentas por pagar por valor de \$6.414.100, en concordancia con la resolución de cierre presupuestal de la vigencia.		
	Se observó que la ejecución del gasto se encuentra orientada principalmente al rubro de adquisición de servicios, en concordancia con la naturaleza operativa y misional del Fondo, lo cual refleja una adecuada destinación de los recursos frente a sus objetivos institucionales.	X	
	En este sentido, la gestión del gasto se encuentra soportada en lineamientos presupuestales y administrativos definidos, lo cual contribuye al fortalecimiento del ambiente de control y al adecuado manejo de los recursos.		
2.6 Auxilios	En relación con los auxilios otorgados a los funcionarios durante la vigencia 2025, se evidenció que el Fondo de Bienestar Social de la Contraloría Departamental del Atlántico destinó recursos para el apoyo en diferentes líneas de bienestar, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones laborales y personales de los servidores públicos.	X	



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEL ATLANTICO

INFORME PRELIMINAR/FINAL DE AUDITORIA INTERNA

2.7	Contratación 2.7.1 FBS-IMC-001-2025 Póliza	Así mismo, se observó que dichos auxilios se encuentran alineados con los objetivos del Fondo, orientados al bienestar, desarrollo y fortalecimiento del talento humano institucional. Se verificó el contrato de la póliza de manejo FBS-IMC-001-2025 de manera presencial el cual tuvo como vigencia del 27 de enero de 2025 hasta el 27 de enero de 2026 por un valor asegurado de \$5.000.000. Se verificó los siguientes ítems: Cumplimiento del estudio previo. (fecha 3 de enero de 2025) Análisis de la demanda. (fecha 3 de enero de 2025) Solicitud de expedición por parte de Financiera de disponibilidad presupuestal (fecha 16 de enero de 2025) Publicación del contrato en Colombia Compra Eficiente. Envío a Control Interno para revisión del proceso contractual el 16 de enero de 2025. Designación de evaluadores del proceso de selección del contrato. (Obdulia Mejía – Carlos Ortega – Patricia Lemus – Iván Calicas) Certificación por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia de situación actual de la entidad postulante al contrato. Cámara de Comercial actualizada de la entidad postulante. Verificación de antecedentes (MINTIC – CGR – PROCURADORIA – REGISTRADURIDA – POLICIA NACIONAL) Acta de verificación del comité evaluador Aceptación de la Oferta Asignación de supervisión de contrato (Profesional Iván Calicas) Póliza de Seguro del Estado Además, se verificó el folio de la carpeta física del contrato de la póliza. Se verificó el contrato Carnavales FBS-CD-002-2025 de manera presencial el cual tuvo como vigencia del 11 de febrero de 2025 hasta el 28 de febrero de 2025 por un valor de \$26.000.000, el cual se desglosa en dos aportes, uno de \$20.000.000 por parte del Fondo	X
2.7.2	FBS-CD-002-2025 Carnavales		

CMEG-F04

COPIA CONTROLADA

Aprobado 4/06/2024

Versión 2.0

INFORME PRELIMINAR/FINAL DE AUDITORIA INTERNA

2.7.3 FBS-CD-003—2025- Convenio Confamiliar	de Bienestar y el otro de \$6.000.000 el cual lo otorgo el contratante. Se verifico los siguientes items: Cumplimiento del estudio previo. (fecha febrero de 2025) Solicitud de expedición por parte de Financiera de disponibilidad presupuestal (fecha 3 de febrero de 2025) Publicación del contrato en Colombia Compra Eficiente. Camara de Comercial actualizada de la entidad postulante. Verificación de antecedentes (MINTIC – CGR – PROCURADORIA – REGISTRADURIDA – POLICIA NACIONAL) Asignación de supervisión de contrato (Profesional María Viana Nieto) Póliza de Seguro del Estado por el contrato Además, se verifico el folio de la carpeta física del contrato de la póliza. Se verifico el contrato Convenio Confamiliar FBS-CD-003-2025 de manera presencial el cual tuvo como vigencia del 4 de agosto de 2025 hasta el 26 de diciembre de 2025 por un valor de \$156.000.000, el cual se desglosa en dos aportes, uno de \$120.000.000 por parte del Fondo de Bienestar y el otro de \$36.000.000 el cual lo otorgo el contratante Confamiliar. Se verifico los siguientes items: Cumplimiento del estudio previo. (fecha junio de 2025) Solicitud de expedición por parte de Financiera de disponibilidad presupuestal (fecha 26 de julio de 2025) Publicación del contrato en Colombia Compra Eficiente. Envío a Control Interno para revisión del proceso contractual el 7 de julio de 2025. Camara de Comercial actualizada de la entidad postulante. Verificación de antecedentes (MINTIC – CGR – PROCURADORIA – REGISTRADURIDA – POLICIA NACIONAL) Asignación de supervisión de contrato (Profesional Viana De La Cruz Palma) Póliza de Seguro Sura por el contrato	
---	---	--



INFORME PRELIMINAR/FINAL DE AUDITORIA INTERNA

	Además, se verificó el folio de la carpeta física del contrato de la póliza.		
--	--	--	--

3. Actividades de Control:

No.	Criterio	Análisis de auditoría	Conformidad	Observación
3.1	Norma ISO 9001/2015 9.1 Informe de Gestión	En el desarrollo de las actividades de control, se evidenció la existencia del Informe de gestión del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría Departamental del Atlántico, correspondiente a la vigencia 2025, el cual constituye una herramienta de seguimiento y evaluación de las actividades desarrolladas durante el periodo. Dicho informe permite evidenciar la ejecución de programas, actividades y beneficios orientados al bienestar de los funcionarios, así como el cumplimiento de los objetivos institucionales del Fondo. Así mismo, este instrumento contribuye a la trazabilidad de la gestión y al control de las actividades desarrollada Se evidenció que el Fondo de Bienestar Social cuenta con actos administrativos debidamente expedidos, tales como resoluciones de adopción presupuestal y cierre de vigencia, resolución de cuentas por pagar, los cuales constituyen soporte de la gestión institucional y permiten evidenciar el seguimiento, control y evaluación de los procesos desarrollados. Estos documentos contribuyen a la trazabilidad de la información y al análisis del desempeño del proceso, en concordancia con los lineamientos del Sistema de Gestión de Calidad.	X	
3.2	Norma ISO 9001/2015 9.1 Actos Administrativos		X	

INFORME PRELIMINAR/FINAL DE AUDITORIA INTERNA

4. Información y Comunicación:

No	Criterio	Análisis de auditoría	Conformidad	Observación
4.1	Ley 1712 de 2014 Registro de Activos de Información Esquema de publicación	El Registro de Activos de Información correspondiente al fondo incluye los documentos generados conforme al desarrollo de sus funciones. Se evidenció que la entidad dispone de manera pública la información relevante del Fondo de Bienestar Social, incluyendo presupuesto, ejecución de ingresos y gastos, así como el informe de gestión, lo cual fortalece los mecanismos de control, la rendición de cuentas y el acceso a la información por parte de los ciudadanos, en concordancia con la Ley 1712 de 2014.	X	X

5. Seguimiento y Monitoreo:

No	Criterio	Análisis de auditoría	Conformidad	Observación
5.1	Plan de mejoramiento suscrito con el Departamento de Control Interno	Como resultado de la auditoría ejecutada Fondo de Bienestar Social que tuvo como alcance la vigencia 2024, se determinaron (0) observaciones correspondientes a la vigencia, por tal razón no hubo suscripción de plan de mejoramiento.	X	

INFORME PRELIMINAR/FINAL DE AUDITORIA INTERNA

CONCLUSIONES DE LA AUDITORIA

El equipo auditor concluye mediante el presente ejercicio de auditoría, se ha verificado la gestión realizada por parte del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría Departamental del Atlántico, revisando la efectividad de los controles.

A continuación, se presenta el resumen de situaciones encontradas de acuerdo con el componente MECI en la Dimensión MIPG auditada:

No.	Componente MECI	Dimensión asociada de MIPG	Resultados	
			Conformidades	Observaciones
1	Ambiente de Control (1.1 al 1.4)	Información y comunicación	4	0
		Gestión Documental		
2	Evaluación del Riesgo (2.1 al 2.7)	Presupuesto	7	0
		Gestión Financiera		
		Gestión Contractual		
3	Actividades de Control (3.1 al 3.2)	Información y comunicación	2	0
4	Información y comunicación (4.1)	Información y comunicación	1	0
5	Actividades de monitoreo (5.1)	Direccionamiento estratégico	1	0
		Información y comunicación		
		Evaluación de resultados		
		Gestión del conocimiento		

RECOMENDACIONES:

Se recomienda fortalecer los procesos de planeación financiera, con el fin de optimizar la estimación de las fuentes de financiación y mejorar la consistencia entre los ingresos proyectados y su comportamiento durante la vigencia.

Se sugiere continuar fortaleciendo la programación y ejecución de los recursos, con el propósito de optimizar su utilización y maximizar el impacto de las actividades desarrolladas en beneficio de los funcionarios.



INFORME PRELIMINAR/FINAL DE AUDITORIA INTERNA

Para constancia se firma en Barranquilla, a los 15 días del mes de mayo del año 2026.

APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA		
Nombre Completo	Responsabilidad (cargo)	Firma
CARLOS ALBERTO SILVERA DE LA HOZ	Gerente de Control Interno	
JARLENIS SALAS DE LA HOZ	Profesional Universitario	
EMIRO RAFAEL GASTELBONDO	Auxiliar Administrativo	
YAMIL CASTRO FABREGAS	Secretario General	